



RESOLUCIÓN Número. **12950-12-2024**

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 12718-12-2024 del 26 de diciembre de 2024, por la cual se transfieren unos recursos a diferentes Fondos de Servicios Educativos, en el marco del Proyecto "CONTRIBUCION A LOS AMBIENTES EDUCATIVOS SEGUROS DESDE LA GESTIÓN DEL RIESGO, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS SEGURAS Y EN PAZ, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" "FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" - BPIN 202400000002621

**EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Departamental No. 1198 del 30 de junio de 2022, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 12718-12-2024 del 26 de diciembre de 2024, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, transfiere unos recursos a diferentes Fondos de Servicios Educativos, en el marco del Proyecto "CONTRIBUCION A LOS AMBIENTES EDUCATIVOS SEGUROS DESDE LA GESTIÓN DEL RIESGO, PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, EN EL MARCO DE LAS ESCUELAS SEGURAS Y EN PAZ, DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" "FORTALECIMIENTO DEL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" - BPIN 202400000002621.

Que en el **ARTÍCULO PRIMERO** de la **Resolución No. 12718-12-2024** del 26 de diciembre de 2024, la I.E. AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ-IE EL MANGO -LA CUCHILLA del Municipio de Morales, fue relacionada de manera errónea con el NIT 800.030.000, siendo el correcto el NIT 817.001.159

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - Modificar parcialmente el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución No. 12718-12-2024 del 26 de diciembre de 2024, en el sentido de corregir el error mencionado en la parte considerativa de la presente resolución, de la siguiente manera:

N.	MUNICIPIO	SEDE EDUCATIVA	NIT	VALOR
73	Morales	I.E. AGROPECUARIA HERMES MARTINEZ-IE EL MANGO -LA CUCHILLA	817.001.159	742.032,50



Continuación Resolución Numero

**12950-12-2024**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Las demás disposiciones de la Resolución No. 12718-12-2024 del 26 de diciembre de 2024, continúan vigentes tal y como inicialmente quedaron estipuladas

**ARTICULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Popayán, a los

**30 DIC 2024**

**SOR INÉS LARRAHONDO CARABALI**

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez – Líder Oficina Jurídica  
Revisó: Paola Andrea Prado Fajardo – Líder Oficina Financiera  
Revisó Información: Yaneth Gaviria Armero – Profesional Universitario Oficina Financiera